

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**PAGO HORAS EXTRAS**  
DECRETO N° **2638**  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, **11 JUL 2011**

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de diciembre del 2007, que modifica dicho decreto, y.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2456 de fecha 29 de Junio del 2011, que autoriza la ejecución de trabajos extraordinarios al funcionario municipal que más abajo se individualiza, durante el mes de Junio del 2011, a objeto que cumpla funciones los días sábados del mes de Junio del 2011, para efectuar funciones de conductor para apoyar las funcionarias programa puente.

2.- El Memorando N° 1035 de fecha 06 de Julio del 2011, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Junio del 2011, acredita que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

**DECRETO :**

**1° PAGUESE**, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, las horas extraordinarias que se señalan, con un recargo del 50%, correspondiente a trabajos realizados durante los días sábados del mes de Junio del 2011, cumpliendo funciones de Conductor en el Programa Puentes, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 50%
SAEZ LEYTON MARCO	19:00

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**JEFE CABINETE**  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-